



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ANEXOS, DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “ADQUIRIR MOBILIARIO PARA EQUIPAMIENTOS DE VIVIENDAS PROGRAMA HABITABILIDAD 2021 COMUNA DE DALCAHUE” ID N°4403-20-LE22

DECRETO ALCALDICIO N° 1.855

DALCAHUE, 21 de octubre del 2022

VISTOS: La necesidad de llamar a Licitación pública ID N°4403-20-LE22, “Adquirir mobiliario para equipamientos de viviendas programa habitabilidad 2021 comuna de Dalcahue” a través del portal www.mercadopublico.cl, la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°08 de fecha 13/12/2021 y el Decreto Alcaldicio N°2.099 de fecha 20/12/2021 que aprueba el Presupuesto para el año 2022, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo el cargo de Alcalde; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZÉSE: La Licitación pública N.º 4403-20-LE22, denominada “Adquirir mobiliario para equipamientos de viviendas programa habitabilidad”

APRUEBESE: Las Bases Administrativas, anexos y llámese a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.-

DESÍGNESE: Como comisión evaluadora de la propuesta, a la directora de Desarrollo Comunitario o sus subrogantes legales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl .-



CLARA INES VERA GOANZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo

AWGA/ CIVG/YCIG/jdua